

Dec. No. 123-13 designa a la señora Taina Medina Calderón, Directora de la Oficina de Comercio y Desarrollo de la República Dominicana en Hong Kong. Modifica el Art.1 del Dec. No. 108-13. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 123-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 108-13, de fecha 18 de abril de 2013, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- La señora Taina Medina Calderón, queda designada Directora de la Oficina de Comercio y Desarrollo de la República Dominicana en Hong Kong".

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 124-13 que designa los miembros de la Delegación que representará a la República Dominicana ante la 102va, Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 124-13

CONSIDERADO: Que del 5 al 20 de junio de 2013, se celebra en Ginebra, Suiza, la 102va, Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada Estado debe hacerse representar en su conferencia anual por una delegación compuesta por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores.

CONSIDERANDO: Que los ministros o secretarios de Estado son, junto con los delegados y consejeros técnicos, la única categoría de participantes a la que el Reglamento de la Conferencia reserva derechos que van más allá de la simple admisión a las reuniones.

CONSIDERANDO: Que las delegaciones que asisten a la Conferencia Internacional del Trabajo están compuestas por cuatro (4) delegados y sus suplentes: Dos del sector gubernamental; Un delegado en representación del sector de los trabajadores; Un delegado en representación del sector de los empleadores, de conformidad con el Párrafo 2, del Artículo 3, de la constitución de la OIT, cada delegado de la Conferencia puede estar acompañado por un máximo de dos consejeros técnicos, por cada uno de los puntos técnicos inscritos en el orden del día de la reunión, y dado que el orden del día de la 102va reunión comprende cuatro puntos técnicos, las delegaciones gubernamentales podrán contar con un máximo de 16 consejeros técnicos, y las delegaciones de los empleadores y los trabajadores, con un máximo de 8 consejeros técnicos cada una.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 2, Párrafo 3, literal i, del Reglamento de la Conferencia prevé la posibilidad de que los miembros designen a otras personas para ocupar los puestos de consejeros técnicos que pudieran quedar vacantes en sus delegaciones; estas personas designadas con tal carácter pueden seguir los debates de la plenaria y las comisiones, pero sólo pueden participar si reemplazan efectivamente a un consejero técnico ausente y si dicho reemplazo fue debidamente notificado a la Comisión de Verificación de Poderes.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO UNICO: Se designan como miembros de la Delegación que representa la República Dominicana, ante la 102va, Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, desde el 5 hasta el 20 de junio de 2013, a los señores:

Delegación Gubernamental

MINISTRA ASISTENTE A LA CONFERENCIA

LIC. MARIZA HERNÁNDEZ, Ministra de Trabajo, quien presidirá la Delegación.

PERSONAS QUE ACOMPAÑAN A LA MINISTRA

DELEGADOS

DR. HOMERO LUIS HERNÁNDEZ, Embajador ante la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra

LIC. LUIS FRANCISCO REGALADO TAVÁREZ

Delegado titular del sector gubernamental

DELEGADOS SUPLENTE Y CONSEJEROS TÉCNICOS

LIC. ANDRÉS VALENTÍN HERRERA, Suplente del delegado titular del sector gubernamental

LIC. ENEMENCIO FEDERICO GOMERA, Suplente del delegado titular del sector gubernamental

LIC. BIENVENIDO CASTILLO, Director General de Empleo

LIC. GISSELLE LARISSA ALMANZAR, Directora de Relaciones Internacionales

LIC. DEYANIRA MATRILLE, Directora del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano

LIC. FERNANDO CAAMAÑO, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales;

DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO, Directora del Servicio Nacional de Salud (SENASA);

DR. JOAQUÍN GERÓNIMO, Superintendente de Pensiones

NÉLSIDA MARMOLEJOS, Directora de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO, Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

DR. IDIONIS PÉREZ ENCARNACIÓN, Director General del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)

LIC. WINSTON SANTOS, Viceministro de Trabajo y Suplente de la Ministra de Trabajo en el Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Delegación de los Empleadores

DELEGADO TITULAR

ING. JAIME GONZÁLEZ, Presidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), delegado titular del sector empleador.

DELEGADOS SUPLENTE Y CONSEJEROS TÉCNICOS

LIC. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, Director Ejecutivo de COOPARDOM, Suplente del Delegado Sector Empleador;

FERNANDO FERRAN BRU y GUILLERMO JULIÁN, miembros de la Junta de Directores

JUAN ALFREDO DE LA CRUZ, Director de COOPARDOM

HERNANDO PÉREZ MONTÁS, Asesor de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM);

RAFAEL PAZ, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada.

Delegación de los Trabajadores

DELEGADO

GABRIEL DEL RIO, Presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CASC), delegado titular por el sector de los trabajadores.

DELEGADOS SUPLENTE Y CONSEJEROS TÉCNICOS

JACOBO RAMOS CRISPÍN, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), suplente del delegado titular, por el sector de los trabajadores

RAFAEL ABRÉU, Presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

SILVANA SUERO, Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

LICDA MARÍA DE JESÚS PÉREZ, Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

AURELINA ULLOA, Miembro del Comité Ejecutivo Nacional

SANTOS SÁNCHEZ, Secretario de Organización de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

ARSENIO DE LA ROSA, Vicepresidente

JULIO CÉSAR GARCÍA CRUCETA, Secretario de Educación y Formación

YGNACIO HERNÁNDEZ, Secretario de Actas y Correspondencias de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS).

PERSONAS DESIGNADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.3, i) DEL
REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

RÓMULO VALLEJO, Secretario General de la Juventud Trabajadora Nacional de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

TOMÁS PATRICIO ORTIZ NADAL, Secretario General del Sindicato de Licorera-Brugal-Puerto Plata de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

NARCISO CABRAL, Secretario de Finanzas, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

RUTH MEDRANO, Secretaria de Acciones Reivindicativas de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

EULOGIA FAMILIA, Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

OTROS PARTICIPANTES

Otras personas que asisten a la Conferencia

JUAN VIRGINIO PEPÉN NÚÑEZ, Secretario de Actas del Comité Ejecutivo de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

VICENTE RODRÍGUEZ, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Cartonera Riervas, de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

DOLORES DE LA CRUZ PAREDES, Secretaria de Proyectos Socioeconómicos de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

ALEXANDER CHARLIN JAVIER, Secretario General, Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Empresa SOCOCO de Costa Rica-Dominicana, S.A. (SINTRASO), Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

ANTONIO DE JESÚS AQUINO, Secretario Acción Reivindicativa y Derechos Humanos, Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS);

SANTIAGO SAMORA FRANCISCO, Secretario General, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

PABLO DE LA ROSA, Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

CARMEN ANA ISSA CÉSPEDES CORPORÁN, Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

GERTRUDIS SANTANA PARRA, Secretaria de Género, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

OTTO AMAURIS ABRÉU DE LOS SANTOS, Unión Nacional de Jóvenes Trabajadores (UNAJOT), Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 125-13 que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Raúl Humberto Yzaguirre, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante el gobierno dominicano. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 125-13

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Raúl Humberto Yzaguirre, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante el Gobierno dominicano.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.